



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

## **Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz**

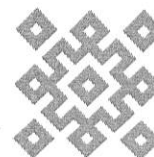
### **Dirección Administrativa**

#### **Bases de Participación**

**Licitación Pública Nacional en la Modalidad Presencial  
No. LA-89-Y71-930028923-N-1-2023**

**Para la Adjudicación de Contrato(s) Relativo(s) a la Contratación del:  
Seguro Institucional de Vida e Invalidez total y permanente para Personal  
del CECyTE Veracruz**

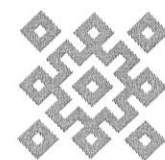
**2023**





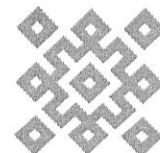
## Í n d i c e

<b>1. Presentación</b>
<b>2. Glosario de términos</b>
<b>3. Información general de la Licitación</b>
3.1 Calendario y lugar de los eventos
<b>4. Información sobre el servicio objeto de esta Licitación</b>
4.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas
4.2 Plazo de entrega del servicio
4.3 Lugar de entrega
4.4 Disponibilidad Presupuestaria
4.5 Condiciones de entrega
4.6 Vigencia del contrato
4.7 Carta Garantía
4.8 Normas de Calidad
4.9 Modelo de Contrato
<b>5. Requisitos para participar en esta Licitación</b>
5.1 Proposiciones
5.1.1 Propuestas conjuntas
5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones
5.3 Documentación legal-administrativa
5.4 Propuesta técnica
5.5 Propuesta económica
<b>6. Desarrollo de eventos de la Licitación</b>
6.1 Registro de participantes
6.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones
6.3 Resultado de las proposiciones técnicas, económicas y fallo
<b>7. Condiciones de precio y pago</b>
7.1 Condiciones de precio
7.2 Condiciones de pago
7.3 Impuestos y derechos
7.4 Patentes y marcas
7.5 Defectos y vicios ocultos
<b>8. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones</b>
8.1 Evaluación de las proposiciones técnicas
8.2 Evaluación de las proposiciones económicas
<b>9. Descalificación de los participantes</b>





9.1 Descalificación de un participante en la Licitación
<b>10. Suspensión temporal de la Licitación</b>
<b>11. Cancelación de la Licitación</b>
<b>12. Declaración de la Licitación desierta</b>
<b>13 Modificaciones que podrán efectuarse</b>
13.1 A la convocatoria
13.2 A los contratos
<b>14. Criterio de Adjudicación</b>
14.1 Adjudicación de los contratos
14.2 Acreditación de los participantes que resulten adjudicados, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, vigentes
14.3 Firma del contrato
<b>15. Infracciones y sanciones</b>
15.1 Por proporcionar información falsa
15.2 Pena convencional
15.3 Por incumplimiento al contrato
<b>16. Terminación anticipada del contrato</b>
<b>17. Rescisión del contrato</b>
<b>18. Inconformidades y controversias</b>
18.1 Inconformidades
18.2 Controversias
<b>19. No negociación de condiciones</b>
<b>20. Situaciones no previstas en esta convocatoria</b>
<b>21. Anexos</b>





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



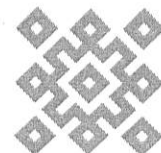
VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Licitación Pública Nacional en la modalidad presencial No. LA-89-Y71-930028923-N-1-2023

### 1. Presentación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz en cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25 y 26 fracción I, 26 bis fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento Artículo 32-D del código fiscal de la Federación, 3 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, 44 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección Administrativa, ubicada en Carrillo Puerto N° 21, colonia Centro, Xalapa, Ver., código postal 91000, teléfono 228 8421600, se llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional en la Modalidad Presencial No. LA-89-Y71-930028923-N-1-2023**, para la contratación del: **Seguro Institucional de Vida e Invalidez total y permanente para Personal del CECyTE Veracruz** contando con suficiencia presupuestal de acuerdo al oficio SFP/0002/2023, bajo las siguientes:

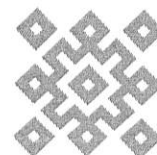
## B A S E S



## 2.- Glosario de términos.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

<b>Anexo:</b>	Escrito agregado al final del documento principal que ofrece información adicional para el servicio de esta Licitación.
<b>Certificado de Calidad</b>	Es el resultado emitido por un organismo de certificación, que realiza procedimientos de evaluación de la conformidad.
<b>Compranet:</b>	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
<b>Contrato:</b>	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre la Convocante y la compañía aseguradora derivados de esta Licitación.
<b>Convocante:</b>	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz a través de la Dirección Administrativa.
<b>Convocatoria:</b>	El documento que establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y en la cual se describen los requisitos de participación.
<b>Colegio o CECyTEV:</b>	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.
<b>Identificación Oficial:</b>	Credencial para Votar (INE), Cédula Profesional, Pasaporte (vigente) o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
<b>Internet:</b>	La Red Mundial de Comunicaciones Electrónicas.
<b>Licitación:</b>	La Licitación Pública Nacional Presencial.
<b>I.V.A.:</b>	El Impuesto al Valor Agregado.
<b>Ley:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
<b>Medios remotos de comunicación electrónica:</b>	El Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>O. I. C.:</b>	El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

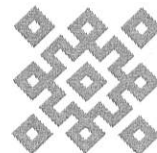


SEV  
Secretaría  
de Educación



VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

- Participante:** Las personas físicas o morales o grupo de estas que participen en el presente procedimiento de Licitación.
- Partida:** La clasificación de los servicios que se describen en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.
- Prestador de Servicio:** La compañía aseguradora que celebre los contratos que deriven de esta Licitación.
- Propuesta o proposición:** Propuesta técnica y económica que presentan los participantes.
- Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- S.E.:** La Secretaría de Economía.
- S.F.P.:** La Secretaría de la Función Pública.
- S.H.C.P.:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Uma:** Se refiere a la Unidad de Medida y Actualización que es referencia económica en pesos para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos previstos en la LAASSP.
- NMX:** Norma Mexicana.
- NOM:** Norma Oficial Mexicana.



### 3.-Información general de la Licitación.

<b>Publicación del resumen de la convocatoria</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el <b>09 de Febrero de 2023</b> . <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx">https://compranet.hacienda.gob.mx</a> Diario Oficial de la Federación el: <b>09 de Febrero de 2023</b>
---	--

#### 3.1 Calendario y lugar de los actos.

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaración a la convocatoria	17 de Febrero de 2023 10:00 hrs.	<b>Sala de juntas, ubicada en el tercer piso del Colegio</b> Sito Carrillo Puerto No. 21, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Febrero de 2023 10:00 hrs.	
Fallo	28 de Febrero de 2023 11:00 hrs.	
Firma del contrato	28 de Febrero de 2023	<b>Oficina de la Dirección de Administración</b> Sito Carrillo Puerto No. 21, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

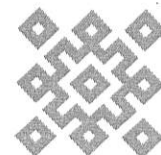
#### 3.2. Forma de obtención de la convocatoria a la Licitación.

Con fundamento en el artículo 30 de la ley, la obtención de la presente convocatoria es gratuita y está a disposición de los licitantes a través del sistema Compranet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en el del domicilio de la convocante ubicado en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, ubicado en Carrillo Puerto No. 21, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., una copia textual de la misma se pondrá a su disposición para su consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley, la presente Licitación Pública Nacional es Presencial, toda vez que los licitantes únicamente podrán participar en forma presencial, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

#### 3.3 Participación de Organismos no Gubernamentales (ONG'S)

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física que sin haber adquirido la convocatoria manifiesten interés de estar presentes en los mismos, **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.**




### 3.4 Designación de Testigos Sociales.

En este procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se solicita designación de testigo social en virtud de que de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones y el 63 de su Reglamento, el monto de la misma no rebasa el equivalente a cinco millones de unidades de medida diarias, vigentes.

## 4. Información sobre el servicio objeto de esta Licitación.

### 4.1. Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas.

La convocante llevará a cabo la contratación del **Seguro Institucional de Vida e Invalidez total y permanente para Personal del CECyTE Veracruz**; descripción, unidad, cantidad, especificaciones del servicio por adquirir en esta Licitación para cubrir los requerimientos de la convocante, se presentan en el **Anexo 1** de esta convocatoria, que forma parte integral de la misma.

Para el presente procedimiento de Licitación, el Servicio requerido por CECyTEV se integra en una sola partida, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida
Única	<b>Seguro Institucional de Vida e Invalidez total y permanente para Personal del CECyTE Veracruz</b>	SERVICIO

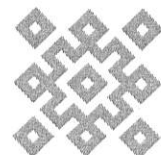
Para la presentación de sus proposiciones, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.

### 4.2 Plazo de entrega del servicio.

La vigencia del servicio objeto de la presente Licitación será **desde las 12:00 horas del 01 de marzo de 2023 a las 12:00 horas del 01 de marzo de 2024.**

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del servicio será a satisfacción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz a través de la Dirección Administrativa, la compañía aseguradora aceptara estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Así mismo el plazo máximo para dar atención a asegurado y/o familiares no deberá exceder de 12 horas, contadas a partir de consulta y/o reporte de siniestro.





#### 4.3 Lugar de entrega de la póliza.

La póliza deberá entregarse en las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, Sito Carrillo Puerto No. 21, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Asimismo, se deberá prestar la atención personalizada por un ajustador y/o agente de seguros en el lugar señalado por el asegurado y/o beneficiarios, en caso de reporte de siniestro y/o evento.

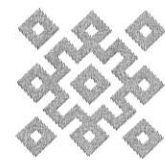
#### 4.4 Disponibilidad Presupuestaria.

El Seguro Institucional de Vida e Invalidez total y permanente para Personal del CECyTE Veracruz, que se pretenden contratar en el presente procedimiento, la disponibilidad la otorga el presupuesto autorizado proveniente del Anexo de ejecución celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, con recursos de subsidio Federal contando con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número: SFP/0002/2023 otorgado por la SEFIPLAN, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que cuenta con la suficiencia presupuestal para aplicar en la partida 3490, de conformidad con las características y especificaciones descritas, conforme a la agrupación de los conceptos indicados en el ANEXO TECNICO de la presente convocatoria.

#### 4.5 Condiciones de entrega.

- La compañía aseguradora deberá suministrar el servicio con las características solicitadas y presentadas en su propuesta y en la póliza.
- El suministro del servicio será de acuerdo a lo especificado.

VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	
COBERTURAS	<p><b>VIDA.</b> Si el asegurado fallece durante la vigencia del certificado, la Aseguradora pagará a los beneficiarios designados por el asegurado, por una sola vez, la suma asegurada pactada para esta cobertura al momento de ocurrir el siniestro, misma que aparecerá determinada en el certificado individual de cada asegurado y cubrir un pago único de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de GASTOS FUNERARIOS. Si el asegurado sobrevive al término del plazo, la cobertura concluirá sin obligación para la Aseguradora.</p> <p><b>INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.</b> Si se produce la invalidez total y permanentemente del asegurado a causa de un accidente o enfermedad dentro de la vigencia de esta cobertura, independientemente de las demás coberturas adicionales contratadas, la aseguradora pagará al asegurado por una sola ocasión, la suma asegurada pactada para esta cobertura, misma que aparecerá determinada en el certificado individual del asegurado.</p>
MONTO SUMA ASEGURADA	40 MESES DE SUELDO TABULAR
NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS	1,126 EMPLEADOS

COLECTIVIDAD ASEGURADA	SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES, MANDOS MEDIOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE LABORAN EN CECYTEV.
EDADES DE ACEPTACIÓN PARA COBERTURA.	ACEPTACIÓN: A PARTIR DE 18 AÑOS Y HASTA LOS 99 AÑOS (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y FALLECIMIENTO)
EXTRAS	COBERTURAS Y/O BENEFICIOS ADICIONALES A LOS YA MENCIONADOS

- c) Si durante la entrega de las pólizas o durante la prestación del servicio de aseguramiento se identifican errores en los datos que afecten su cobranza, la compañía aseguradora está obligada a repararlos.
- d) En el supuesto de que el área solicitante detecte que la compañía aseguradora haya modificado las coberturas, monto de la suma asegurada, número total de asegurados, colectividad asegurada, edades de aceptación o las coberturas extras señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir el contrato.

#### 4.6 Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será **a partir de la firma del mismo y hasta las 12:00 horas del 01 de marzo de 2024.**

#### 4.7 Carta de garantía.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas **“EL PROVEEDOR”** no estará obligado a la presentación de la garantía de cumplimiento.

Es de señalar que, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, **EL CECyTEV** comunicará a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la **S.F.P.** y/o al **OIC**, para los efectos de los artículos 59 y 60 de la **LEY**.

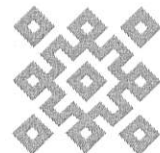
#### 4.8 Normas de calidad.

Para el caso del Servicio este no está sujeto al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas de referencia o normas internacionales, sino a la reglamentación relativa en materia de Seguros.

#### 5. Requisitos para participar en esta Licitación.

Para poder participar en esta Licitación, es requisito indispensable que cada participante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las personas que participen en esta Licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o morales, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.
- c) Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica presentando acta constitutiva, últimas reformas y poder notarial en copia simple, para efectos de suscripción de contrato y, en su caso, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo 2** o **Anexo 2A**, según sea el caso, de esta convocatoria.
- d) Los participantes deberán entregar Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, de conformidad con el **Anexo 3** de esta convocatoria.
- e) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal-administrativa requerida, la cual a elección del participante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.

## 5.1 Proposiciones

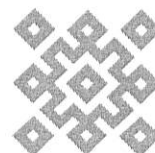
Las proposiciones se entregarán por escrito, en un **sobre cerrado** que contendrá **la propuesta técnica y económica**. La **documentación legal-administrativa** a elección del participante podrá entregarse **dentro o fuera del sobre** que contenga las proposiciones.

Los participantes sólo podrán entregar una proposición por partida en esta Licitación.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por el Colegio, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación hasta su conclusión.

### 5.1.1 Propuestas conjuntas

Con fundamento en el artículo 34 párrafo tercero y quinto de la Ley y 44 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la **S.F.P.**



Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

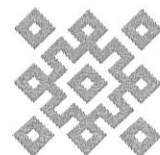
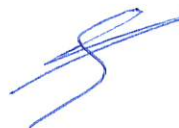
Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica.

Se deberá presentar por cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, en sobre cerrado el día del acto de presentación y apertura de proposiciones: del punto **5 incisos "c" y "d"** así como declaración de integridad.

## 5.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que presenten los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, a nombre del **L.C. Pedro Alvarado Cadena, Director Administrativo**.
- b) Deberán abarcar el cien por ciento del volumen requerido por partida, ya que se adjudicará por partida.
- c) Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Deberán contener la firma autógrafa del participante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio ó poder especial para actos de Licitación.
- e) Elaborar la propuesta técnica describiendo en la misma, conforme al número progresivo de las características descritas en el **Anexo Técnico**.

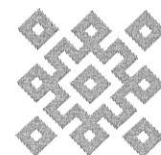
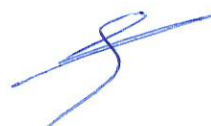


- f) La oferta económica deberá estar en precios unitarios y deberán ser firmes, en moneda nacional (peso mexicano), dos decimales, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su vigencia será de cuando menos durante la vigencia del contrato. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera ni con escalación de precios de acuerdo a lo estipulado por el artículo 44 de la Ley.
- g) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 50 del reglamento de la ley, **cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas** que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la distinta a estas.
- h) Para el caso del participante que resulte con adjudicación a su favor, la proposición se mantendrá vigente durante el período de suministro del servicio objeto de esta Licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

### 5.3 Documentación legal-administrativa.

La documentación legal-administrativa deberá presentarse simultánea con la propuesta Técnica y Económica a elección del participante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que las contenga, y será la siguiente: incluyendo la información correspondiente a estos anexos en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB). **Por lo cual deberán estar escaneados y en formato PDF, individualmente cada uno de los documentos que se soliciten en los incisos de este anexo y cada documento deberá estar en un archivo con su respectivo nombre.**

- A. Escrito al que alude el inciso c) del numeral 5 de esta convocatoria (acreditación de personalidad jurídica, **Anexo 2 o 2 A.**
- B. Curriculum de la empresa y/o la compañía aseguradora, el cual deberá contener objeto social y la relación de sus principales clientes a los que haya proporcionado el servicio señalando razón social, domicilio, teléfono, **dirección de correo electrónico** y personas con quien solicitar referencias.
- C. Declaración por escrito **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, conforme al **Anexo 3** de esta convocatoria, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- D. Escrito **declaración de integridad** en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 4**), en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- E. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que deberá estar **vigente** y no exceder de 30 días de haber sido consultada. Se deberá entregar en **sentido positivo**.
- F. Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que avale que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. La





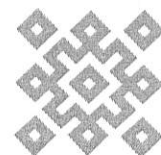
opinión deberá estar **vigente** y no exceder de 30 días de haber sido expedida. Se deberá entregar en **sentido positivo**.

- G. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que avala que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. La opinión deberá estar **vigente** y no exceder de 30 días de haber sido expedida. Se deberá entregar **sin adeudo**.
- H. Escrito en el que manifieste que el **domicilio consignado** en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al **Anexo 5** de esta convocatoria.
- I. El escaneo por separado de cada documento mencionado en las letras anteriores (A., B., C., D., E., F., G. y H.) en formato .PDF, mismo que se entregara en CD, CDR, DVD o memoria USB.

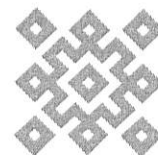
#### 5.4 Propuesta técnica.

La **propuesta técnica** deberá presentarse en idioma español, legible, contener la siguiente documentación, incluyendo la información correspondiente a estos anexos en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB). Por lo cual deberán estar **escaneados en formato PDF y EXCEL** cada uno de los documentos que se soliciten en los incisos de este anexo y **cada documento deberán estar en un archivo con su respectivo nombre**.

- A. Propuesta técnica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Anexo 7** de esta convocatoria.
- B. Carta compromiso **Bajo protesta de decir verdad**, en donde el participante manifiesta que cuenta con la capacidad de **respuesta inmediata para garantizar la atención** que se derive de algún evento y/o siniestro.
- C. Carta **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación del plazo y lugar para la entrega del servicio, conforme a lo indicado en el **punto 4.2 y 4.3** de esta convocatoria.
- D. Carta compromiso **Bajo protesta de decir verdad**, en donde el participante acepta el plazo máximo de atención inmediata al asegurado y/o familiares, mismo que no deberá exceder de 12 horas. (Escrito Libre).
- E. Carta compromiso **Bajo protesta de decir verdad** en donde el participante manifieste que cuenta con oficinas o sucursales dentro del Estado de Veracruz, para lo cual deberá anexar copia simple de comprobante de domicilio no mayor a tres meses, a nombre de la participante.
- F. Directorio de ajustadores que tengan en distintas Ciudades y/o Municipios del Estado de Veracruz, señalando de manera detallada el domicilio donde se encuentran las sucursales de la compañía de seguros.
- G. Cedula entrega de documentos conforme al **Anexo 12** de esta convocatoria.



- H. Copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones y copia simple de Acta Constitutiva, Ultimas Reformas y Poder Notarial, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de Licitación.
- I. Escrito en el que manifieste su interés por participar en esta licitación.
- J. Escrito en el que manifieste que el **domicilio consignado** en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al **Anexo 5** de esta convocatoria.
- K. Carta en papel membretado del participante, firmada por el representante o apoderado legal en la que manifiesten **bajo protesta de decir verdad** que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la **S.F.P.**, en los términos de la Ley con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. **Anexo 6 o anexo 6 A según sea el caso.**
- L. Carta **bajo protesta de decir verdad** en la cual manifieste que al momento de participar en esta Licitación, el participante no es objeto de rescisión de contrato por parte de alguna dependencia o entidad del sector público por incumplimiento de las condiciones pactadas.
- M. Carta **bajo protesta de decir verdad** en la cual el participante manifieste que su giro comercial comprende la prestación de servicios de aseguramiento a que se refiere el **ANEXO TECNICO** de esta convocatoria.
- N. Carta **bajo protesta de decir verdad** en el que manifieste el participante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.
- O. Escrito a que hace referencia el **Anexo 10** Formato Catálogo de prestador de servicios.
- P. Escrito a que hace referencia el **Anexo 11** Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa
- Q. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el séptimo párrafo del **numeral 5.1.1** de esta convocatoria debiendo entregar copia simple del convenio al que se refiere dicho párrafo.
- R. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de evaluación y adjudicación, con todos y cada uno de los puntos que en estas se señalan, la presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante (**La no entrega de este documento o la entrega del mismo con información incompleta afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento de la proposición**).
- S. Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que son de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley y primer párrafo del artículo 35 de su Reglamento.



T. El escaneo por separado de cada documento mencionado en las letras anteriores (A., B., C., D., E., F., G., H., I., J., K., L., M., N., O., P., Q., R. y S.) en formato .PDF, mismo que se entregara en CD, CDR, DVD o memoria USB.

Se solicita que en caso de que algún documento no aplique al participante, deberá entregar escrito simple indicando dicho supuesto.

Los documentos requeridos en este punto deberán contener la firma autógrafa de la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos de Licitación.

Estos documentos deberán presentarse en papel membretado de los participantes con índice y foliados, asimismo se solicita proporcionar únicamente los documentos solicitados, así como presentarlos en el orden que se indica. Si bien para efectos de evaluación no es indispensable el cumplimiento de lo establecido en este párrafo, sí lo será para la mejor conducción del procedimiento.

### 5.5 Propuesta económica.

La propuesta económica, deberá contener, la siguiente documentación:

- A) Cédula de propuesta económica según **Anexo 8** de esta convocatoria, incluyendo la información correspondiente a este anexo, en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB.) Por lo cual deberán presentarse en formato de Excel y estar escaneados en formato PDF todos los documentos que se soliciten en este inciso, así mismo cada documento deberá ser guardado en un archivo con su respectivo nombre.

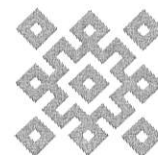
De preferencia los participantes deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, porcentaje de descuentos e importes. Se hace la aclaración que si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo será para la mejor conducción del proceso.

### 6. Desarrollo de los eventos de la Licitación.

Los actos de la presente Licitación serán presididos por el **L.C. Pedro Alvarado Cadena, Director Administrativo** asistido por un representante del área solicitante.

**De las actas que se levanten** con motivo del acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de esta Licitación, **se fijará copia** de las mismas en las instalaciones de la Dirección Administrativa, ubicada en Carrillo Puerto No. 21 colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., **por un término de 5 días hábiles** a partir de la celebración de cada acto, posterior a estos días, precluye la entrega de copia por parte de la convocante.

A los participantes que asistan al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se les entregará al término de dichos actos una copia de las actas correspondientes; asimismo se difundirá un ejemplar de las mismas en Compranet para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a los actos derivados de la presente convocatoria, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal,





por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse del contenido de las actas.

A los participantes que asistan a la Junta Pública de Fallo se les entregará copia del acta de dicho fallo; asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita: a los participantes que no asistan a la junta pública **se fijará copia** de las mismas en las instalaciones de la Dirección Administrativa, ubicada en Carrillo Puerto No. 21 colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.

### 6.1. Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria, con fundamento en los artículos 33, último párrafo, 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante (**anexo 9**), quienes deberán entregarla personalmente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Carrillo Puerto No. 21 colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el formato señalado como **anexo 9a** para cada una de sus preguntas de esta convocatoria, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético o disco compacto), posterior a la fecha establecida no se recibirán más preguntas.

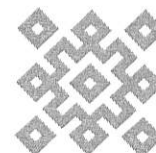
Para el caso de participación conjunta, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación (**anexo 9**).

Las solicitudes de aclaración, deberán entregarlas personalmente, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones "Artículo 33 Bis de La Ley".

Si el escrito señalado en el Artículo 33 Bis de La Ley (**anexo 9**), no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

A las solicitudes de aclaración, se acompañará una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.





La convocante tomará como **hora de recepción** de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción del Área.

## 6.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 3.1** de esta convocatoria.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas directamente relacionadas con el contenido de la convocatoria y sus anexos (**artículo 45 del Reglamento**).

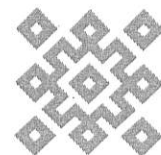
El servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior;

**Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas**, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas, y si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación pública deberá publicarse en CompraNet; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones

Las respuestas a las dudas y aclaraciones a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos del acta. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.



Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración al contenido de la convocatoria de la licitación será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia de las actas derivadas de las juntas de aclaración.

Asimismo, dicha acta se podrá consultar en el portal de Compranet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> donde estará a disposición de los licitantes a partir del siguiente día hábil al de su celebración.

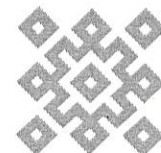
### 6.3 Registro de participantes.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes de la licitación, así como realizar revisiones preliminares a la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y económica, dicha actividad se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto. Lo anterior, será optativo para los licitantes, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley.

### 6.4 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con la ley de Adquisiciones en su artículo 35 y al artículo 47 de su Reglamento:

- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. (Reglamento de la Ley, artículo 47 cuarto párrafo).
- Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del punto anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- Los licitantes que participen de manera presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán entregar su sobre cerrado al servidor público que presida dicho acto.
- Se procederá a la apertura de las proposiciones; de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley.
- Se verificará que las propuestas cumplan cuantitativamente con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público de la convocante facultado para presidir el acto, rubricarán todas las partes de las proposiciones presentadas (Ley de adquisiciones artículo 35 fracción II).
- La convocante únicamente hará constar la documentación que presento cada uno de los licitantes, sin entrar en el análisis técnico, legal o administrativo de su contenido por lo que las propuestas se recibirán para su posterior evaluación.





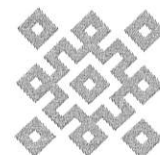
- Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma en documento y por escrito, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los participantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación, conforme al artículo 35 fracción III de la Ley.
- En dicha acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de licitación.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

### 6.5 Resultado de las Proposiciones Técnicas, Económicas y Fallo.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación con base en al artículo 37 de la Ley, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición. El acto de fallo se llevará a cabo conforme al lugar, fecha y hora señalados por la convocante, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
- Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
- Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
- En el acta respectiva se dará a conocer la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.
- Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
- En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se anexará copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.
- En el acta respectiva se dará a conocer el nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.
- Se dará a conocer si alguna partida o la licitación se declara desierta, así como las razones que lo motivaron.
- Para efectos de notificación, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema, Asimismo, a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.





- Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este acto.
- Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular de la Dirección Administrativa procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma. (Artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley).
- Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el punto anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición. (Artículo 37 último párrafo de la Ley).
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley artículos 65 al 76.

## 7. Condiciones de precio y pago.

### 7.1 Condiciones de precio.

- a) Los participantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional (Peso Mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Precio total del servicio que oferten objeto de esta Licitación desglosando el I.V.A.

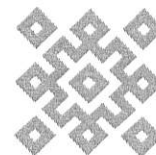
### 7.2 Condiciones de pago.

De conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley el pago se efectuará en una sola exhibición a los quince días naturales, contados a partir de la entrega de las pólizas individuales y la factura respectiva, para lo cual la compañía aseguradora deberá expedir los CFDI y XML y enviarlos al correo [recursosmateriales@cecytev.edu.mx](mailto:recursosmateriales@cecytev.edu.mx), en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio, este se realizará a través de transferencia bancaria. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

A dicho pago se le efectuaran las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

La convocante no otorgará anticipos a la compañía aseguradora.

La compañía aseguradora deberá, sin excepción alguna, presentar en la Dirección Administrativa dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de entrega, la documentación requerida para realizar el



trámite de pago, consistente en: Factura, en un horario comprendido de las 10:00 a las 15.00 horas, de lunes a viernes.

La factura deberá presentar desglosado el Impuesto al Valor Agregado, debiendo facturar la cantidad total requerida en la partida única.

El pago se realizará por transferencia electrónica previa entrega de los datos que se nombran en el **Anexo 10**.

### **7.3 Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición del servicio objeto de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.

El Colegio sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### **7.4 Patentes y marcas.**

El (los) participante (s) al (los) que se le (s) adjudique (n) contrato (s) asume (n) la responsabilidad total en el caso que al suministrar el servicio a la convocante, infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo al CECyTEV.

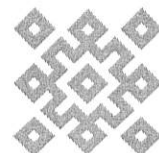
## **8. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas que presenten los participantes, serán efectuados por el área solicitante del servicio y la comisión de licitación del Colegio.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas se basarán en el criterio de evaluación binario y la información documental presentada por el participante tomando en cuenta lo siguiente:

### **8.1 Evaluación de las proposiciones técnicas.**

- Se verificará que las mismas incluyan la información solicitada, todos los documentos debidamente firmados y sellados y cumplir al 100% los requisitos solicitados en esta convocatoria de Licitación, además que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.
- La evaluación de las propuestas no estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- Se realizará la evaluación de las propuestas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los participantes, y los resultados se asentaran en una tabla comparativa de evaluación.

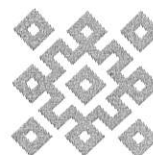




- Se tomará en cuenta que las propuestas se apeguen estrictamente a las especificaciones señaladas en las bases de convocatoria.
- No podrá ser negociado ningún punto o condición establecida en esta convocatoria.
- Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria serán desechadas.
- Será obligatorio cumplir con lo establecido en los puntos 5.3 y 5.4 de esta convocatoria, la omisión de ellos será motivo de desechamiento de la propuesta.

## 8.2 Evaluación de las proposiciones económicas.

- Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- La evaluación de las propuestas no estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- Se realizará la evaluación de las propuestas comparando entre si, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los participantes, y los resultados se asentaran en una tabla comparativa de evaluación.
- Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos, la propuesta cuyo precio sea el más bajo será la ganadora.
- Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más compañías aseguradoras, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. (Art. 54 del reglamento).
- La convocante podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los servicios requeridos.
- No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado en la partida sea menor al 100% solicitado por la convocante.
- No se aceptarán dos propuestas diferentes o alternativas para una partida de un mismo proveedor.





- Las propuestas económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.
- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del participante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.
- Los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria serán descalificados conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

### 8.3 Visita a las instalaciones del licitante.

Una vez recibidas las propuestas, los licitantes deberán permitir el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, para efectuar las visitas que juzguen necesarias (en su caso) a fin de verificar **la existencia física de la empresa y servicio ofertado (conforme a las especificaciones descritas en la propuesta técnica)**, de dicha visita se levantará acta circunstanciada.

Realizada la adjudicación la convocante podrá verificar las instalaciones del proveedor, mediante visitas por personal que designe por escrito la convocante, a efecto de verificar **la existencia** del servicio, así como la calidad de los mismos, a tal efecto se levantará un acta circunstanciada en la que se asentarán los resultados de la visita.

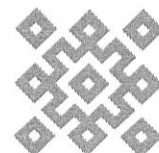
El licitante, deberá brindar y proporcionar a la convocante todos los datos, facilidades y asistencia técnica requerida y necesaria para realizar las inspecciones, verificaciones y pruebas, todo ello sin cargo adicional para la convocante

## 9. Descalificación de los participantes.

### 9.1 Descalificación de un participante en la Licitación

Se descalificará de toda la Licitación a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

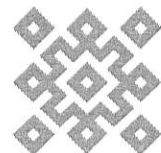
- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, mencionados en los puntos 5.3, 5.4 y 5.5.







- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados.
- C) En caso de que el participante presente proposiciones con precios escalonados.
- D) Cuando la proposición económica se presente en moneda extranjera.
- E) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- F) Cuando se compruebe que han presentado documentos apócrifos o alterados.
- G) Cuando se compruebe que el participante no cuenta con la capacidad de prestación de servicio para garantizar el suministro de la partida ofertada.
- H) Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- I) Cuando se solicite **bajo protesta de decir verdad y esta leyenda sea omitida** en el documento correspondiente.
- J) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- K) Si derivado del resultado de la evaluación de proposiciones, no quedase partida alguna para su valoración económica.
- L) Cuando el volumen ofertado en la propuesta técnica y/o económica sea menor al 100% de la cantidad solicitada.
- M) Cuando no se requirieran todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en esta convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta.
- N) Una vez analizado el precio propuesto en la oferta económica, éste no sea aceptable o conveniente para la convocante.
- O) Cuando alguno de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no ostente el sello de la empresa y firma de la persona que suscriba las proposiciones en donde así se solicite.
- P) En caso de que alguno de los formatos de la documentación legal-administrativa, propuesta técnica o económica, no contemple la totalidad de los requisitos solicitados
- Q) En caso de que algún documento en donde así se solicite, venga dirigido a otra Dependencia o Licitación.





R) Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta económica, sean sustancialmente inferiores a los del mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los servicios.

S) Si no se presenta algún documento solicitado en los numerales 5.3, 5.4 y 5.5.

## 9.2 Descalificación de un participante por partida en particular.

Se descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Cuando el volumen ofertado en la partida por el participante sea menor al cien por ciento de la demanda total solicitada.
- B) Cuando el participante registre más de una propuesta por partida.
- C) En caso de no aprobar la evaluación de proposiciones ya sea por propuesta técnica o económica.
- D) Cuando se solicite manifestando “**bajo protesta de decir verdad**”, y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- E) Si las características de lo ofertado técnica y económicamente difieren entre si.
- F) Una vez analizado el precio propuesto en la oferta económica, este no sea aceptable para el Colegio.

## 10. Suspensión temporal de la Licitación

La convocante podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:

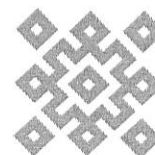
- A) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- B) Cuando lo determine la **S. F. P.** o el **O. I. C.**, mediante resolución.
- C) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los servicios objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará en acta circunstancia correspondiente al evento en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando el Colegio reciba la resolución que al efecto emita la **S. F. P.** o el **O. I. C.**, previo aviso a los involucrados, se reanudará la Licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

## 11. Cancelación de la Licitación.

Podrá cancelarse la Licitación, en los siguientes casos:





- A) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- B) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar el servicio o,
- C) Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la Dependencia.
- D) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los participantes para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un participante que no hubiese sido descalificado.
- E) Cuando lo determine la **S. F. P.** o el **O. I. C.**

Cuando se cancele la Licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la Licitación, el Colegio podrá convocar a una nueva Licitación.

## 12. Declaración de la Licitación desierta

La convocante declarará desierta la Licitación, cuando:

- A) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- B) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- C) Los precios presentados en la propuesta económica no fueren aceptables ni convenientes a los intereses del Colegio.

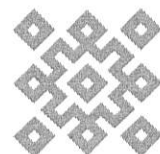
En caso de declararse desierta la Licitación, se actuara de acuerdo al artículo 42 penúltimo párrafo de la ley.

## 13. Modificaciones que podrán efectuarse a las póliza.

La convocante podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos establecidos en el **artículo 52 de la Ley**.

Cuando la compañía aseguradora demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los servicios conforme a las cantidades pactadas en los contratos, la convocante podrá modificarlos mediante cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

## 14. Criterio de adjudicación.





#### 14.1 Adjudicación de los contratos.

El contrato será adjudicado por partida al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferte el importe más bajo. Debiendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará al participante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

Cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la Licitación, a quienes se les considerara, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el contrato.

La fecha de celebración del mismo se especifica en el punto 3.1 de las presentes bases.

#### 14.2 Acreditación de los participantes que resulten adjudicados, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, vigentes.

El participante adjudicado, **deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la Licitación**, el acuse de recibido de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del código fiscal de la federación, prevista en la Regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para el 2023, o aquella que en el futuro la sustituya.

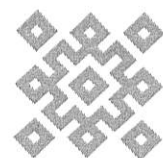
Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en los artículos 34 de la Ley, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que hace referencia el primer párrafo de este numeral, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

#### 14.3. Documentación a presentar para Licitante Ganador.

El participante que resulte con adjudicación a su favor deberá presentar la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales:

- Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz (Número de Proveedor de SEFIPLAN.)
- Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones emitida por el SAT.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones emitida por SEFIPLAN.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia del poder del representante legal, otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio.



- Identificación oficial del representante legal con fotografía y firma. (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial para votar o cédula profesional).
- Copia de la constancia de su domicilio fiscal.
- Requisar el formato del **Anexo 10 (Registro de Prestador de servicios)**

Tratándose de personas físicas:

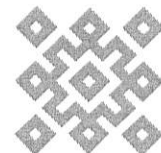
- Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz (Número de Proveedor de SEFIPLAN.)
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones emitida por el SAT.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones emitida por SEFIPLAN.
- Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana.
- Identificación oficial con fotografía y firma. (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial para votar o cédula profesional).
- Copia de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no éste incluido en la cédula de identificación fiscal.
- Copia de la constancia de su domicilio fiscal.
- Requisar el formato del **Anexo 10 (Registro de Prestador de servicios)**

Si el participante (s) que resulte con adjudicación a su favor, por causas imputables a él, no lo firmara en el plazo señalado, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, por lo que la Convocante podrá adjudicar el contrato al participante que hubiese presentado la siguiente solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior a un margen del 10%, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, la Convocante procederá conforme a lo que corresponda.

## 15. Infracciones y sanciones.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley, la **S. F. P.** sancionará a la compañía aseguradora que infrinja las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, a la compañía aseguradora que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando los participantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, en el plazo establecido en el numeral 14.3 de esta convocatoria.
- B) Cuando la compañía aseguradora se encuentre en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley.
- C) Cuando la compañía aseguradora no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la convocante.
- D) Cuando la compañía aseguradora proporcione información falsa o actúe con dolo o mala fe en la Licitación, en la celebración de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.



### 15.1 Por proporcionar información falsa.

Los participantes que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

### 15.2 Pena Convencional.

La convocante aplicará penas convencionales aplicado al valor de los servicios que hayan sido prestados con atraso, en cuyo caso la convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa en los términos que prevé la Ley, procediendo la convocante a efectuar el descuento directo del entero de los pagos que deba cubrir.

La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al **Artículo 95 y 96** del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo de la compañía aseguradora se efectuará mediante depósito a favor del CECyTEV o a través de nota de crédito con cargo al pago que proceda a la compañía aseguradora.

En el caso de que el contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

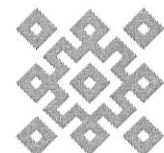
### 16. Terminación anticipada del contrato.

La terminación anticipada del contrato será con fundamento en el Artículo 54 bis de la Ley y 102 del Reglamento:

Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará a la compañía aseguradora los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

### 17. Rescisión del contrato.

La compañía aseguradora que por motivos diferentes al atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio, incumpla con sus obligaciones por cualquier otra causa establecida en el contrato, se sujetarán al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley.





En cualquier momento la dependencia o entidad podrá rescindir administrativamente un contrato, para lo cual deberá llevar a cabo el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley; motivando la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto.

Se podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del invitado adjudicado cuando:

- A) El licitante no realice la prestación de los servicios de conformidad con la presente convocatoria, Anexo Técnico y contrato.
- B) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requiera el consentimiento de la convocante.
- C) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- D) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.
- E) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la realización de los servicios adjudicados, o no otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de la convocante.
- F) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación de los servicios.

Si es la compañía aseguradora quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

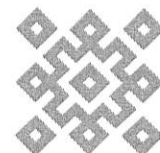
La suspensión del procedimiento de rescisión o la determinación de no dar por rescindido el contrato en los supuestos a que se refieren los párrafos segundo y cuarto del artículo 54 de la Ley, así como la fijación del plazo para subsanar el incumplimiento de la compañía aseguradora, será responsabilidad del Área requirente, debiendo quedar asentado dicho plazo en el convenio resultante de la conciliación o en el convenio modificatorio, en términos de los artículos 52, penúltimo y último párrafos, o 79, primer párrafo de la Ley, según corresponda

## 18. Inconformidades y controversias.

### 18.1 Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse por escrito ante la **S. F. P.**, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, teléfono 01-55-2000-3000, por los actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones de la Ley, en los términos del artículo 65 del propio ordenamiento legal.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la **S.F.P.**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se establecen en el artículo 65 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.



## 18.2 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta Licitación o de los contratos que se deriven de la misma, serán resueltas por los tribunales federales de la Ciudad de México, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

## 19. No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Licitación o en las propuestas presentadas por los participantes.

Se establece que el participante al que se le adjudique el contrato no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta Licitación, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del Colegio.

## 20. Situaciones no previstas en esta convocatoria.

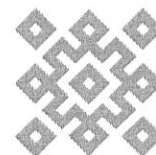
Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Colegio escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en el Código Civil Federal; en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en el Código Federal de Procedimientos Civiles todos de aplicación supletoria de la ley conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la propia Ley.

## 21. Anexos.

Se consideran como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se señalan:

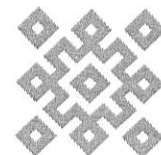
1.- Descripción, unidad de presentación y cantidad de los servicios objeto de esta Licitación <b>(Anexo Técnico)</b>	
2.- Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante. <b>(Anexo 2) o (Anexo 2-A)</b> , según sea el caso.	
3.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley <b>(Anexo 3)</b>	
4.- Escrito bajo protesta de decir verdad, declaración de integridad <b>(Anexo 4)</b>	
5.- Escrito bajo protesta de decir verdad domicilio consignado <b>(Anexo 5)</b>	





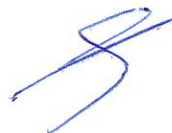
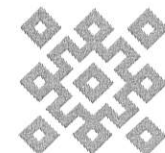
6 - Escrito en el cual manifieste que no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P. <b>(Anexo 6) o (Anexo 6 A)</b> , según sea el caso.	
7.- Modelo de propuesta técnica <b>(Anexo 7)</b>	
8.- Modelo de propuesta económica <b>(Anexo 8)</b>	
9.- Formato Interés de participar en la licitación <b>(Anexo 9)</b>	
10.- Formato Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria <b>(Anexo 9a)</b>	
11.- Formato catálogo de prestador de servicios. <b>(Anexo 10)</b>	
12.- Formato MIPyMES <b>(Anexo 11)</b>	
13.- Formato resumen de documentación <b>(Anexo 12)</b>	



**ANEXO TÉCNICO**

**Seguro Institucional de Vida e Invalidez total y permanente para Personal del CECyTE Veracruz)**

TIPO DE SEGURO	PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE AUTOADMINISTRADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (CECYTEV)
VIGENCIA	A PARTIR DE LAS 12 HORAS DEL 01/03/2023 HASTA LAS 12 HORAS DEL 01/03/2024
COBERTURAS	<p>VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE</p> <p>VIDA. Si el asegurado fallece durante la vigencia del certificado, la Aseguradora pagará a los beneficiarios designados por el asegurado, por una sola vez, la suma asegurada pactada para esta cobertura al momento de ocurrir el siniestro, misma que aparecerá determinada en el certificado individual de cada asegurado y cubrir un pago único de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de GASTOS FUNERARIOS. Si el asegurado sobrevive al término del plazo, la cobertura concluirá sin obligación para la Aseguradora.</p> <p>INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Si se produce la invalidez total y permanentemente del asegurado a causa de un accidente o enfermedad dentro de la vigencia de esta cobertura, independientemente de las demás coberturas adicionales contratadas, la aseguradora pagará al asegurado por una sola ocasión, la suma asegurada pactada para esta cobertura, misma que aparecerá determinada en el certificado individual del asegurado.</p>
MONTO SUMA ASEGURADA	40 MESES DE SUELDO TABULAR
NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS	1,126 EMPLEADOS
COLECTIVIDAD ASEGURADA	SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES, MANDOS MEDIOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE LABORAN EN CECYTEV.
EDADES DE ACEPTACIÓN PARA COBERTURA.	ACEPTACIÓN: A PARTIR DE 18 AÑOS Y HASTA LOS 99 AÑOS (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y FALLECIMIENTO)
BASE DE DATOS	SE ENTREGARÁ LA BASE DE DATOS DE TODOS LOS TRABAJADORES A LAS ASEGURADORAS QUE ASI LO SOLICITEN POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRONICO ( <a href="mailto:recursosmateriales@cecytev.edu.mx">recursosmateriales@cecytev.edu.mx</a> ) EN UN PLAZO QUE INICIARA DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA 24 HORAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
ENTREGA DE PÓLIZAS	LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBERÁ ENTREGAR 2 JUEGOS DE PÓLIZAS ORIGINALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CECYTEV DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, DEBIENDO ENTREGAR CARTA COBERTURA A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.
COLECTIVIDAD ASEGURADA	TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LOS QUE SUBSISTE UNA RELACIÓN LABORAL CON PLAZA PRESUPUESTAL DE CECYTEV.
TIPO DE PÓLIZA	AUTOADMINISTRADA



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**Anexo 2**

**Formato para la acreditación de la personalidad jurídica**

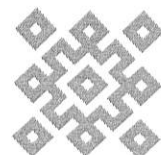
\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_(persona moral)\_\_\_\_\_.

No. de Licitación: \_\_\_\_\_.

Dirección electrónica del participante: \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		Delegación o Municipio:
Colonia:		
Código postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Lugar y fecha  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
Protesto lo necesario





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**CECYTE**  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**Anexo 2 A**

**Formato para la acreditación de la personalidad jurídica**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física) \_\_\_\_\_

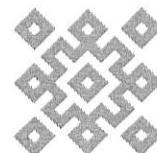
No. de Licitación: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica del participante: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia :	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

Lugar y fecha

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
Protesto lo necesario



Anexo 3

**Declaración de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

L.C. Pedro Alvarado Cadena  
Director Administrativo del CECyTEV

En relación con la Licitación No. \_\_\_\_\_, el suscrito C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

**Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**

De igual forma, expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de servicios por parte de las empresas descentralizadas y de participación estatal del Gobierno Federal Mexicano.

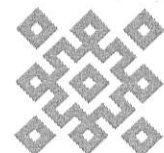
Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del participante



## Anexo 4

### Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

L.C. Pedro Alvarado Cadena  
Director Administrativo del CECyTEV

En relación con la Licitación No. \_\_\_\_\_, el suscrito C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

**Que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.**

De igual forma, expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de servicios por parte de las empresas descentralizadas y de participación estatal del Gobierno Federal Mexicano.

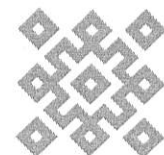
Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del participante





Anexo 5

Declaración de Domicilio consignado

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

L.C. Pedro Alvarado Cadena  
Director Administrativo del CECyTEV

En relación con la Licitación No. \_\_\_\_\_, el suscrito C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

**Que el siguiente domicilio consignado en mis propuestas: \_\_\_\_\_ (indicar domicilio completo) \_\_\_\_\_, será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebremos con el Colegio, de conformidad con la Ley y el Reglamento.**

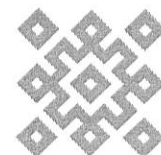
De igual forma, expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de servicios por parte de las empresas descentralizadas y de participación estatal del Gobierno Federal Mexicano.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





Anexo 6

**Carta de manifestación relativa a la participación de personas morales que se no encuentren inhabilitadas**

L.C. Pedro Alvarado Cadena  
Director Administrativo del CECyTEV

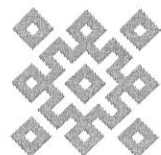
Fecha:

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social) \_\_\_\_\_, declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP o la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- A. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- B. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- C. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





## Anexo 6 A

### Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas que no se encuentren inhabilitadas

L.C. Pedro Alvarado Cadena  
Director Administrativo del CECyTEV

Fecha:

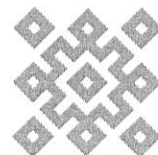
Nombre \_\_\_\_\_ RFC \_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_

Declaro **bajo protesta de decir verdad** que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP o la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- A. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- B. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- C. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**Anexo 7**  
Modelo de propuesta técnica

DATOS GENERALES	
EMPRESA	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
TELEFONO / FAX:	
R.F.C.	
CORREO ELECTRONICO:	
NÚMERO DE LICITACIÓN:	

DATOS DE LA PARTIDA				
PART. No.		U. DE MEDIDA:		CANTIDAD:
DESCRIPCION:	ANOTAR LA DESCRIPCION, CONFORME AL NOMBRE DEL ANEXO 1			
Nombre del servicio ofertado:				
Fecha y lugar de entrega:				

**Especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la convocante**

El participante para la elaboración de la propuesta, en este espacio deberá transcribir en forma íntegra, tal y como se presenta en el **Anexo 1** de estas bases, sin alterar ningún dato, ya que, de hacerlo, se desechara la propuesta.

**Especificaciones Técnicas ofertadas por el participante**

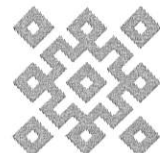
En este apartado, el participante deberá detallar en forma íntegra el **equipo ofertado**, el cual deberá ser acorde a al número progresivo del **Anexo 1**

**Sello de la Empresa**

\_\_\_\_\_

**Nombre y firma del representante**

\_\_\_\_\_



**Anexo 9**

**Interés de participar en la licitación**

Fecha: \_\_\_\_\_

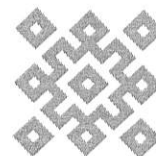
L.C. Pedro Alvarado Cadena  
Director Administrativo del CECyTEV  
Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, el suscrito C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, es mi interés participar en la licitación antes mencionada, lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad, los siguientes:

<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>Del interesado</b>		<b>Del Representante</b>	
Nombre:		Nombre:	
Domicilio:		Domicilio:	
Teléfono:		Teléfono:	
R.F.C.		R.F.C.	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	

Nombre y firma de quien suscribe

\_\_\_\_\_



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**Anexo 9a**

**Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria**

LICITACION No. \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>

<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>

**SOLICITA ACLARACION A LOS CONCEPTOS  
LEGALES-ADMINISTRATIVOS ( ) TÉCNICOS ( )**

<b>DUDAS</b>
<p>NOTA: LAS DUDAS QUE TENGA EL PARTICIPANTE, TENDRAN QUE IR NUMERADAS PROGRESIVAMENTE Y PODRA UTILIZAR TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS TENDRAN QUE CONTENER FIRMA, PRESENTAR ESTE FORMATO IMPRESO Y EN FORMA ELECTRONICA, COMENZANDO POR LAS PREGUNTAS LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y POSTERIORMENTE DE LAS DE TIPO TECNICO.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Este formato deberá presentarse conjuntamente en forma electrónica</u></b></p>

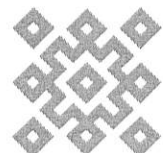
**Sello de la empresa**

**Nombre y firma del representante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

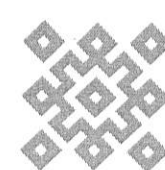
Elaborarlo en papel membretado. Reproducirlo tantas veces como sea necesario.





**ANEXO 10**  
**Dirección Administrativa**  
**Catálogo de prestador de servicios**

Beneficiario		
Situación Fiscal	Persona Física	Persona Moral
RFC Beneficiario		Homoclave
Apellido Paterno **		
Apellido Materno **		
Nombre(s) o Razón Social		
ID Fiscal Beneficiarios		
Extranjeros		
CURP		
Número de empleados de la empresa		
Tamaño Empresa		
**Solo para Personas Físicas <b>Dirección</b>		
Nacionalidad		
Calle		
Número Interior		
Número Exterior		
Colonia		
Delegación/Municipio		
Estado Federativo		
Código Postal		
Teléfono 1		
Teléfono 2		
Representante		
Fax 1		
Fax 2		
e-mail		
<b>DATOS DE LA CUENTA BANCARIA</b>		
Conducto de Pago	Cheque	Transferencia
Contacto		
Cuenta Bancaria		
Clave Bancaria		
Banco		
Sucursal		
Número Sucursal		
Clave Plaza		
Tipo de Cuenta		



**ANEXO 11**  
(Tipo de Empresa)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
 (2) \_\_\_\_\_  
 P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada pertenece al Sector \_\_\_\_\_ (6), cuenta con \_\_\_\_\_ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) personas subcontratadas, y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7)+(8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado=(Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

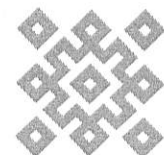
(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa=(número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que el Registro Federal de contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (12)

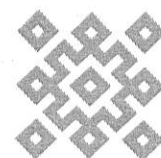





**ANEXO 11**  
**(Tipo de Empresa)**  
**INSTRUCTIVO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la Dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, participación pública, Incitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes
12	Anotar el nombre del representante legal de la empresa participante





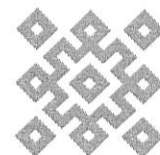
**Anexo 12**

**Resumen de documentos necesarios que deberán presentar los participantes de la Licitación No. LA-89-Y71-930028923-N-1-2023**

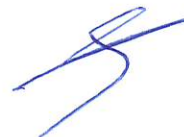
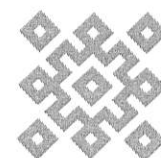
**Incluyendo la información correspondiente a este anexo en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB).**

**Por lo cual deberán estar escaneados cada uno de los documentos que se soliciten en los incisos de este anexo.**

5.3 Documentación legal-administrativa	Si	No
A) Escrito al que alude el inciso c) del numeral 5 de esta convocatoria (acreditación de personalidad jurídica, <b>Anexo 2 o 2 A.</b>		
B) Curriculum de la empresa y/o la compañía aseguradora, el cual deberá contener objeto social y la relación de sus principales clientes a los que haya proporcionado el servicio señalando razón social, domicilio, teléfono, <b>dirección de correo electrónico</b> y personas con quien solicitar referencias.		
C) Declaración por escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, conforme al <b>Anexo 3</b> de esta convocatoria, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.		
D) Escrito <b>declaración de integridad</b> en el que manifieste, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. ( <b>Anexo 4</b> ), en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.		
E) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que deberá estar <b>vigente</b> y no exceder de 30 días de haber sido consultada. Se deberá entregar en <b>sentido positivo</b> .		
F) Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que avala que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. La opinión deberá estar <b>vigente</b> y no exceder de 30 días de haber sido expedida. Se deberá entregar en <b>sentido positivo</b> .		
G) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que avala que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. La opinión deberá estar <b>vigente</b> y no exceder de 30 días de haber sido expedida. Se deberá entregar <b>sin adeudo</b> .		
H) Escrito en el que manifieste que el <b>domicilio consignado</b> en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al <b>Anexo 5</b> de esta convocatoria.		
I) El escaneo por separado de cada documento mencionado en las letras anteriores (A., B., C., D., E., F., G. y H.) en formato .PDF, mismo que se entregara en CD, CDR, DVD o memoria USB.		

5.4 Propuesta técnica	Si	No
A) Propuesta técnica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al <b>Anexo 7</b> de esta convocatoria.		
B) Carta compromiso <b>Bajo protesta de decir verdad</b> , en donde el participante manifiesta que cuenta con la capacidad de <b>respuesta inmediata para garantizar la atención</b> que se derive de algún evento y/o siniestro.		
C) Carta <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de aceptación del plazo y lugar para la entrega del servicio, conforme a lo indicado en el <b>punto 4.2 y 4.3</b> de esta convocatoria.		
D) Carta compromiso <b>Bajo protesta de decir verdad</b> , en donde el participante acepta el plazo máximo de atención inmediata al asegurado y/o familiares, mismo que no deberá exceder de 12 horas. (Escrito Libre).		
E) Carta compromiso <b>Bajo protesta de decir verdad</b> en donde el participante manifieste que cuenta con oficinas o sucursales dentro del Estado de Veracruz, para lo cual deberá anexar copia simple de comprobante de domicilio no mayor a tres meses, a nombre de la participante.		
F) Directorio de ajustadores que tengan en distintas Ciudades y/o Municipios del Estado de Veracruz, señalando de manera detallada el domicilio donde se encuentran las sucursales de la compañía de seguros.		
G) Cedula entrega de documentos conforme al <b>Anexo 12</b> de esta convocatoria.		
H) Copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones y copia simple de Acta Constitutiva, Ultimas Reformas y Poder Notarial, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de Licitación.		
I) Escrito en el que manifieste su interés por participar en esta licitación.		
J) Escrito en el que manifieste que el <b>domicilio consignado</b> en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al <b>Anexo 5</b> de esta convocatoria.		
K) Carta en papel membretado del participante, firmada por el representante o apoderado legal en la que manifiesten <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la <b>S.F.P.</b> , en los términos de la Ley con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. <b>Anexo 6 o anexo 6 A según sea el caso.</b>		
L) Carta <b>bajo protesta de decir verdad</b> en la cual manifieste que al momento de participar en esta Licitación, el participante no es objeto de rescisión de contrato por parte de alguna dependencia o entidad del sector público por incumplimiento de las condiciones pactadas.		
M) Carta <b>bajo protesta de decir verdad</b> en la cual el participante manifieste que su giro comercial comprende la prestación de servicios de aseguramiento a que se refiere el <b>ANEXO TECNICO</b> de esta convocatoria.		
N) Carta <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el que manifieste el participante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.		
O) Escrito a que hace referencia el <b>Anexo 10</b> Formato Registro Interno del Prestador de Servicio.		

P) Escrito a que hace referencia el <b>Anexo 11</b> Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.		
Q) Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el séptimo párrafo del <b>numeral 5.1.1</b> de esta convocatoria debiendo entregar copia simple del convenio al que se refiere dicho párrafo.		
R) Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de evaluación y adjudicación, con todos y cada uno de los puntos que en estas se señalan, la presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante ( <b>La no entrega de este documento o la entrega del mismo con información incompleta afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento de la proposición</b> ).		
S) Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que son de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley y primer párrafo del artículo 35 de su Reglamento.		
T) El escaneo por separado de cada documento mencionado en las letras anteriores (A., B., C., D., E., F., G., H., I., J., K., L., M., N., O., P., Q., R. y S.) en formato .PDF, mismo que se entregara en CD, CDR, DVD o memoria USB.		
<b>5.5 Propuesta económica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
A) Cédula de propuesta económica según Anexo 8 de esta convocatoria incluyendo la información correspondiente a este anexo, en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB) en <b>formato PDF y EXCEL</b> , por lo cual deberá estar escaneado este inciso.		